

**IHM obtendrá
47 mdp para
41 Centros
LIBRE en 2026**



Garantizar que 50% de municipios sean gobernados por mujeres: Dip. Cynthia Delgado

**Se realiza con éxito la
segunda procuración
y traslado de órganos
en la entidad**

**Ejerce DIF Hidalgo 3.5 mdp para
la cobertura de salud pediátrica
en la Región Tula**

**Condonar licencias a mujeres
emprendedoras, propone
Jenny Marlú**

**La niñez primero, también
en el presupuesto: MC propone
fondo estatal en Hidalgo.**

**Reglamento de Lucha Libre y
Boxeo Profesional en Pachuca
se aprueba por mayoría**

Ejerce DIF Hidalgo 3.5 mdp para la cobertura de salud pediátrica en la Región Tula

“Cuando los puentes de comunicación son efectivos, se garantiza la atención adecuada para quien más lo necesita”, manifestó Edda Vite Ramos, presidenta del Patronato del

Durante este ejercicio, el tercero realizado por Edda Vite Ramos con autoridades de la zona, tras las reuniones regionales y técnicas efectuadas en octubre y noviembre de 2024;

Tula de Allende, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan, luego de poco más de un año y medio de labores.

En la mesa de trabajo, la presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo destacó la buena coordinación llevada a cabo en materia de salud pediátrica entre el Hospital del Niño DIF Hidalgo y los SMDIF, lo que permitió brindar 4 mil 696 atenciones, así como tres canalizaciones, mediante convenio, de pacientes a instituciones hospitalarias de tercer nivel.

Por ello, subrayó que el Sistema DIFH debe operar como una institución de puertas abiertas:

“Hay que mantenerse cercano a la gente y en coordinación permanente con los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como con la iniciativa privada, la sociedad

civil, universidades y asociaciones”. Una política central del gobierno de Julio Menchaca Salazar.

Asimismo, enfatizó que el trabajo en el DIFH representa una responsabilidad humanitaria que requiere planeación, entusiasmo y vocación de servicio. Vite Ramos señaló que, en muchas ocasiones, la desigualdad no se debe únicamente a la falta de recursos, sino también a la ausencia de organización y seguimiento en territorio.

Cabe destacar que, en el rubro de alimentación, se informó sobre el incremento de 546 beneficiarios en el Programa de Alimentación Escolar en su Modalidad Caliente, en el municipio de Tula de Allende. Además, se reportó que 20 Centros PILARES se encuentran en operación en la región.

Finalmente, Vite Ramos agradeció la asistencia y permanencia de las y los participantes, reiterando que el Sistema DIF Hidalgo mantiene abiertas sus puertas y su respaldo para trabajar de manera conjunta, con el objetivo de dejar una huella positiva en la vida de quienes más lo necesitan.



Sistema DIF Hidalgo, durante la mesa de trabajo con autoridades de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) de la Región 1 “Tula”, compuesta por 10 municipios.

se dio a conocer el estatus de los programas operativos presentes en Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama,

La Secretaría de Salud de Hidalgo, a cargo de Vanesa Escalante Arroyo, informó que este día se realizó con éxito la segunda procuración de órganos en la entidad, resultado del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el compromiso permanente con la cultura de la donación que impulsa el gobernador Julio Menchaca Salazar.

El donante fue un hombre de 43 años, cuya generosidad permitió la procuración de hígado, riñones, córneas y tejido músculo-esquelético. Por instrucciones del gobernador del estado, Julio Menchaca Salazar, se dispuso el traslado aéreo oportuno de los órganos, garantizando que el proceso se desarrollara con eficiencia y bajo los más altos estándares médicos, en estrecha colaboración entre las instancias correspondientes.

Las córneas se quedaron en el Hospital General de Pachuca, el hígado y los riñones fueron trasladados al Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga para su adecuado proceso de trasplante, brindando una nueva oportunidad de vida a pacientes en lista de espera. Por su parte, el tejido músculo-esquelético fue entregado a Novoinjertos S.C. para su especializado procesamiento.

Este logro fue posible gracias a la coordinación entre el Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), el Centro Estatal de Trasplantes (Ceetra) de Hidalgo, la Secretaría de Salud del estado, el Centro de Urgencias Médicas de Hidalgo (CRUMH), IMSS-Bienestar y el Despacho del Gobernador, las cuales, mediante un trabajo conjunto y articulado fortalecen las acciones en materia de donación y trasplantes en beneficio de la población.

Carlos Francisco Ávila Zúñiga, titular del Ceetra, comentó que la donación de órganos es un acto de amor, una responsabilidad que está en la posibilidad de todos, para lo cual hay que manifestarlo a nuestras familias.

Se realiza con éxito la segunda procuración y traslado de órganos en la entidad

Este acto solidario reafirma que la donación de órganos es un acto de amor que transforma vidas. Cada órgano y tejido donado representa esperanza y una segunda oportunidad para quienes enfrentan enfermedades graves.



Directorio

Daniel Pérez González
Director

Informática
Denise A. Pérez Ruano

Fotografía
Irek Pérez Ruano

E-mail: pluralhgo@yahoo.com.mx

Periódico Plural, Expresión y Formación Hidalguense, es una publicación de corte político con periodicidad quincenal. Fundado el 22 de octubre del 2002. Editor responsable, Daniel Pérez González, Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor 04-2011-031411330200-101. Número de Certificado de Licitud y de Contenido 15168.

Domicilio y distribución: Ejido 14 lt 26 Mza 19, Col. Sta Matilde CP 42111
Cel. 044 771 195 3210

IMPRESA: Talleres, Papelería y Reproductora Gráfica G.E.L. Boulevard Pachuca-Tulancingo N° 106, Col. Cespedes, Pachuca, Hidalgo, CP 42090.



brumai.mx
CERTIFICADO
C E R T I F I C A D O

Garantizar que 50% de municipios sean gobernados por mujeres: Dip. Cynthia Delgado

Daniel Pérez González.- La diputada Cynthia Delgado Mendoza presentó al seno del congreso iniciativa que tiene como fin adicionar a la Constitución, el artículo 124 Bis, mediante el cual se establece de manera expresa la obligación del Estado de garantizar el principio de paridad sustantiva en el ejercicio del gobierno municipal, asegurando la integración paritaria de las presidencias municipales.

Asimismo, prevé que el Código Electoral del Estado determine los mecanismos y medidas necesarias para que, en cada proceso electoral, al menos el cincuenta por ciento de los municipios sean gobernados por mujeres, sin que dicho porcentaje constituya un límite máximo, facultando además al Instituto Estatal Electoral para definir los criterios, reservas de postulación, mecanismos de alternancia y demás disposiciones que permitan hacer efectivo este principio, prevenir cualquier forma de simulación y garantizar el acceso real y efectivo de las mujeres al ejercicio del poder municipal.

“Se trata de asegurar que la paridad se traduzca en acceso real al poder, evitando simulaciones, postulaciones sin competitividad o prácticas que formalmente cumplen la norma, pero materialmente reproducen desigualdades”, mencionó.

La propuesta, enfatizó, reconoce que la igualdad sustantiva requiere, en ciertos contextos, medidas diferenciadas que permitan equilibrar condiciones históricamente desiguales. En otras palabras, no se trata de crear “privilegios” o de “violentar los derechos de los hombres”, sino de desmontar desventajas estructurales

que durante décadas limitaron el acceso de las mujeres a las presidencias municipales.

Delgado Mendoza mencionó que la paridad no es una acción afirmativa temporal, sino un principio estructural de la democracia contemporánea, subrayando que toda transformación democrática genera debates y también resistencias. Algunas de esas resistencias se presentan con argumentos aparentemente técnicos, pero muchas veces reproducen visiones tradicionales que consideran el poder político como un espacio naturalmente masculino.

Frente a esas posturas, continuó, respondemos que la paridad sustantiva no excluye a nadie, no desplaza derechos de otros sectores y no impone resultados arbitrarios hacia una u otra persona; lo que hace es garantizar condiciones mínimas para que las mujeres tengamos acceso real a espacios políticos y de toma de decisiones públicas.

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a través de un acuerdo orientado a garantizar la igualdad sustantiva, estableció la reserva de determinados municipios para la postulación exclusiva de mujeres, particularmente en aquellos donde históricamente nunca habían sido encabezados por una presidenta municipal. Esta medida fue una decisión fundada en diagnósticos sobre la persistente subrepresentación femenina en las presidencias municipales y en la obligación constitucional de adoptar acciones efectivas que permitieran equilibrar el acceso al poder político.

Dicha determinación fue impugnada y analizada en el tribunal electoral, en donde se confirmó su cons-



titucionalidad, reconociendo que las medidas de reserva de candidaturas constituyen instrumentos legítimos, razonables y proporcionales para corregir desigualdades estructurales históricas. La resolución judicial dejó claro que garantizar condiciones reales de participación política para las mujeres no vulnera los principios de certeza ni de equidad en la contienda, sino que fortalece el sistema democrático al asegurar que la paridad se traduzca en acceso efectivo al ejercicio del poder público municipal.

Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional en Pachuca se aprueba por mayoría

Daniel Pérez González.- Se aprueba por mayoría, el reglamento el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, iniciativa

el boxeo en Pachuca son deportes de contacto que desde muchos años atrás han marcado un precedente en Pachuca como en el resto del estado.

El pasado 11 de julio la iniciativa fue el tema central de la sesión de las comisiones Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y de Niñez Juventud y Deporte, para analizarla, revisarla y en su caso aprobarla.

“Trás el análisis de la iniciativa se tomó la decisión de realizar mesas de trabajo con la presencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y con el Director de Reglamentos y Espectáculos, así como con el Titular de la Secretaria

General y su Área Jurídica para analizar todo el cuerpo normativo del reglamento.

Ángel Castañeda, resaltó que este nuevo ordenamiento es un documento completo porque contempla una Comisión Municipal de Lucha Libre y Boxeo Profesional, así como reglas para el desarrollo de un espectáculo de estas dos disciplinas a nivel profesional.

Durante el desarrollo de la sesión para la aprobación del nuevo reglamento la regidora Arely Sánchez enfatizó, “estas disciplinas deportivas exigen la debida reglamentación para que se garantice la seguridad e integridad de todas y todos quienes se involucran en espectáculos públicos relacionados a ellas, sobre todo



que se cuente con una autoridad que supervise el cumplimiento a todas las disposiciones previstas”.

Finalmente el regidor Ángel Castañeda mencionó que la aprobación de este reglamento, además de salvaguardar la integridad da certeza jurídica a las personas que practican estos deportes y les permite su desarrollo profesional.



impulsada por el regidor Ángel Castañeda y presentada al cabildo el pasado 12 de junio.

Comentó que la lucha libre y



El diputado Francisco Téllez Sánchez presentó ante el Congreso del Estado de Hidalgo una iniciativa de reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, con el objetivo de fortalecer los derechos laborales de madres y padres trabajadores del

Diputado Francisco Téllez Sánchez presenta iniciativa a favor de familias trabajadoras del servicio público

servicio público, colocando en el centro el bienestar familiar y el interés superior de la niñez.

La propuesta busca garantizar que las y los trabajadores puedan asistir a reuniones escolares de sus hijas e hijos, así como atender emergencias médicas, sin que ello implique descuentos salariales ni sanciones laborales, siempre que se acredite la asistencia o se justifique la emergencia. Con ello, se reconoce una realidad cotidiana que hasta ahora no estaba plenamente

protegida en la legislación estatal.

Entre los principales beneficios de la iniciativa se encuentra la promoción de la conciliación entre la vida laboral y familiar, lo que contribuye a mejorar el clima organizacional, la productividad institucional y el compromiso del personal con el servicio público. Además, la reforma se alinea con estándares constitucionales, legislación federal y principios internacionales en materia de trabajo digno.

El legislador destacó que esta medida no representa privilegios ni concesiones discrecionales, sino un acto de justicia social que reconoce que detrás de cada servidor público

hay una familia que requiere acompañamiento, cuidado y presencia, especialmente en temas relacionados con educación y salud infantil.

Finalmente, la iniciativa fue presentada como un llamado a la unidad legislativa, al tratarse de una reforma con impacto social positivo que beneficia directamente a las familias hidalguenses y fortalece una administración pública más humana, empática y cercana a la ciudadanía, reafirmando el compromiso del Congreso con leyes que respondan a la realidad de la gente.

Amor y fraudes digitales: el otro lado de San Valentín

- Más de 13 millones de personas han sido víctimas de algún tipo de fraude digital relacionado con compras en línea en temporalidades como San Valentín (CIU)
- Flores, chocolates, experiencias y joyería incrementan su venta en línea como principales obsequios para el 14 de febrero



Las compras en línea de flores, chocolates, joyería y experiencias y la actividad transaccional alrededor del Día de San Valentín registran un incremento significativo que abre la puerta a fraudes, suplantación de identidad y abusos de confianza, señaló Iñigo Castillo, Gerente General de Incode para México y América Latina.

“El mes de febrero es sinónimo de cercanía, vínculos y celebraciones, pero también es un recordatorio de que toda relación, ya sea personal

o comercial, se sostiene sobre un mismo pilar: la confianza. En un entorno cada vez más digital, estas conexiones ocurren a través de plataformas, aplicaciones y transacciones en línea y los riesgos de seguridad se intensifican”, agregó Castillo.

De acuerdo con datos de The Competitive Intelligence Unit (CIU), en México a lo largo del tiempo, más de 13 millones de personas han sido víctimas de algún tipo de fraude digital relacionado con compras en línea, particularmente en temporadas de alta demanda como San Valentín.

En muchos de estos casos, las estafas se materializan a través de páginas falsas, enlaces fraudulentos o perfiles apócrifos en redes sociales, donde el atacante no irrumpe por la fuerza, sino que entra porque alguien confió.

Adoptar hábitos responsables y mayor la conciencia digital es hoy tan importante como declarar te quiero:

- Verifica siempre que las tiendas en línea sean legítimas y que las URLs coincidan con los sitios oficiales.
- Desconfía de ofertas extremadamente atractivas o mensajes urgentes que te piden datos personales o de pago.
- Utiliza métodos de pago con protección

y evita redes Wi-Fi públicas para operaciones sensibles.

- No compartas datos personales por redes sociales o mensajería, aunque la otra persona parezca conocida o creíble.

Detrás de estas cifras hay historias reales: personas que buscaban sorprender con un regalo y terminaron enfrentando cargos no reconocidos, datos financieros comprometidos o incluso la vulneración de su identidad. Para las empresas, el impacto va más allá de la pérdida económica: se traduce en daños reputacionales y en la erosión de la relación con sus clientes, uno de los activos más valiosos en mercados altamente competitivos.

“Hoy la identidad digital se ha convertido en el nuevo perímetro de seguridad. Validar quién está realmente detrás de una cuenta o una transacción ya no es opcional, es una condición para generar confianza y escalar el negocio de forma segura. En este contexto, tecnologías basadas en inteligencia artificial, biometría y validación de identidad en tiempo real, permiten a organizaciones y plataformas reducir el fraude sin fricción para el usuario. La verificación de identidad deja de ser una barrera y se convierte en un habilitador: protege, previene y fortalece la confianza en cada interacción digital”, concluyó Castillo.

En esta nueva era, la seguridad digital es un acto de amor propio, al bolsillo y hacia quienes nos importan. Celebrar San Valentín ya no es solo enviar un mensaje bonito o elegir el regalo perfecto: implica relacionarse con consciencia y proteger la identidad digital con la misma dedicación con la que se cuidan las relaciones personales.

Los logros alcanzados por mujeres científicas y tecnólogas han ampliado las fronteras del conocimiento, fortalecido la toma de decisiones y generado impacto social tangible, confirmando que cuando las mujeres ocupan un lugar central en la ciencia no solo transforman su propio futuro, sino también el de sus comunidades y el de toda la sociedad.

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (Citnova) entregó los reconocimientos a las ganadoras del Cuarto Concurso de Ensayo bajo la temática "Cuando la ciencia tiene voz de mujer: liderazgo para el futuro".

Con la participación de 127 ensayos, en esta edición el concurso se consolida como una plataforma de expresión, análisis y construcción de ideas, donde niñas y jóvenes pueden reconocerse como protagonistas y agentes de cambio, en concordancia con las políticas públicas el gobernador Julio Menchaca Salazar ha implementado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Durante la ceremonia se reconoció el talento y la creatividad de las participantes en tres categorías. En la de 12 a 15 años, se otorgó el primer lugar a Madahi González García del plantel Zempoala del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH); el segundo lugar a Daniela Flores Hernández del CECyTEH Ixmiquilpan, y tercer lugar a Paola Gutiérrez López del Colegio Leonard Eulerd.

Entre las participantes de 16 a 18 años, las autoras de los tres mejores ensayos fueron Daniela Pérez Contreras del CECyTEH Tepetitlán; Estrella Hernández Ramírez del CECyTEH Actopan, y Jimena Rangel Cruz de la Escuela Superior de Tepeji del Río de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

En tanto, en la categoría de 19 años se distinguió con el primer lugar a Mariela Barrera Arroyo de la UAH;

Mujeres científicas, agentes de cambio en la transformación de Hidalgo

con el segundo, a Regina Camargo Camargo del CECyTEH Atlapexco; y con el tercero a Amanda Martínez González de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, cuyas propuestas destacaron por su claridad, profundidad de análisis y visión de futuro en torno al papel de las mujeres en la ciencia.

Adicionalmente, se entregaron menciones honorí-



ficas a Fabiola Trejo Montiel del CECyTEH Omitlán, Danae López Hernández de la Universidad Politécnica de Huejutla, Mari Cruz Francisco Mendoza de del CECyTEH Chilcuautla, Amanda Fierro Vázquez de la Secundaria Técnica 71, Evelyn Santiago Santiago del CECyTEH Tepehuacán y Emily Durán Acosta del CBTis 286.

Lo anterior, en virtud de que sus ensayos sobresalieron por la originalidad de sus ideas, la sensibilidad social de sus planteamientos y su capacidad para vincular la ciencia con problemáticas reales de su entorno.

Durante su mensaje, el director general del Citnova, Francisco Patiño Cardona, destacó que la historia de la ciencia ha sido transformada por mujeres que desafiaran paradigmas y abrieron caminos donde antes no los había. Recordó a figuras emblemáticas como Marie Curie, pionera indiscutible de la investigación científica, así como a la astrónoma mexicana Julieta Norma Fierro Gossman, cuya labor de divulgación ha acercado la ciencia a millones de personas.

Señaló que estas mujeres no solo hicieron historia, sino que siguen inspirando a nuevas generaciones a imaginarse dentro de la ciencia, la tecnología y las humanidades, convencidas de que el futuro se construye de manera colectiva.

El evento contó con un presidium integrado por mujeres y representantes destacados de los sectores de la ciencia, la tecnología, la innovación, las humanidades y la educación, como las doctoras Rosa Ángeles Vázquez García y Jozelyn María Soto Alarcón, ganadoras del Premio Hidalgo de Ciencia y Tecnología 2025; Gabriela Salas Cabrera, galardonada en el ámbito STEM; Iridian Cruz Silva, ingeniera en robótica de la Fundación Brazos Firmes; y Victoria Solorio Romero, líder del proyecto juvenil "Un click por la sororidad".

También participaron el maestro José Edmundo Ramírez Martínez, director general del CECyTEH; el ingeniero Gabriel Paredes Dueñas, representante de la Federación de Escuelas Particulares del Estado de Hidalgo (FEPEH); así como la maestra Lizbeth Aoki Silva, administradora de la Misión Educativa MX de la NASA.

Con estas acciones, el Gobierno de Hidalgo y el Citnova reafirman su compromiso de fortalecer una ciencia incluyente, con enfoque de género y visión de futuro, que impulse el desarrollo del estado y motive a nuevas generaciones de mujeres a construir su camino en la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades.

Con el objetivo de ofrecer una atención adecuada para las personas con discapacidad auditiva, el gobierno que encabeza Julio Menchaca capacitó a personal del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Fue a través de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social como se realizó esta colaboración, que busca mejorar el servicio que se brinda a la comunidad sorda, en concordancia con la política estatal centrada en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, instrucción del titular de la dependencia Ricardo Gómez Moreno.

De esta forma, la Dirección de Inclusión para las Personas con Discapacidad ofreció capacitación a 40 personas trabajadoras de distintas áreas de dicha terminal aérea, como Aduana, Migración, Administración y Operación; quienes concluyeron satisfactoriamente el módulo básico.

Durante el acto de clausura, el director de Inclusión para las Personas con Discapacidad, Alfonso Flores Barrera, destacó que el gobierno de Hidalgo continúa fortaleciendo acciones que garantizan la accesibilidad y el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

"Hoy ponemos al frente de la política pú-

blica el que se comparta esta experiencia cultural de la Lengua de Señas Mexicana, reconociendo a las personas sordas, y estamos seguros de que este proyecto con el AIFA va a ser fundamental para el estado de Hidalgo", destacó el servidor público.

Cabe mencionar que, como parte del proceso de capacitación, las y los participantes realizaron una evaluación final con ejercicios basados en situaciones cotidianas del entorno aeroportuario, enfocados en ofrecer apoyo y orientación a usuarios sordos durante su tránsito por la terminal aérea.

Este curso se suma a la estrategia de inclusión y atención a personas con discapacidad auditiva a fin de fortalecer las habilidades del personal para brindar una atención adecuada a personas sordas usuarias del aeropuerto, facilitando la comunicación y garantizando un acceso más equitativo a los servicios.

Gobierno de Hidalgo capacita a personal del AIFA en Lengua de Señas Mexicana



La Secretaría de las Mujeres federal anunció un incremento de 65.32 por ciento del presupuesto para Hidalgo del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM) 2026, sumando un total de 47 millones de pesos, con lo cual se se pasará de 28 a 41 Centros LIBRE (Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación), 13 más que el año pasado.

Durante las Mesas de Trabajo con las titulares de las Instancias de Mujeres en las entidades federativas, Viridiana Lorelei Hernández Rivera, coordinadora general de Vinculación y Seguimiento de la Secretaría de las Mujeres, anunció el incremento para los estados, destacando la correcta operación de los centros y el manejo adecuado de los recursos por parte del Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM).

Por esta razón, el presupuesto pasó de 28 millones de pesos en 2025, a 47 millones de pesos para 2026, 18 millones 589 mil pesos más, así lo confirmó Katya Gabriela



Hernández Pérez, directora general del IHM, quien destacó que con estas acciones nos alineamos a las políticas para el bienestar de las mujeres que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum.

La funcionaria estatal expuso el estatus de los 28 Centros LIBRE que operan actualmente, en cuyo diagnóstico destacó la necesidad de que los ayuntamientos donde se ubican, participen activamente a través de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres, para brindar los

espacios idóneos, ya que los criterios de operación implican la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno.

En este momento el Instituto se encuentra en proceso de análisis sobre la ubicación de los centros, junto con los municipios, para ratificar, hacer cambios e incorporar los nuevos, a fin de que en abril arranquen ya con el esquema del PAIBIM, el cual financia nueve meses de operación.

Mientras tanto, recordó la funciona-

ria, de enero a marzo se mantiene la atención a mujeres en situación de violencia, con el respaldo presupuestal estatal, por indicación del gobernador Julio Menchaca Salazar, para que las usuarias no vean afectados sus procesos.

En 2025, los Centros LIBRE otorgaron 19 mil 209 servicios a mujeres en situación de violencia y 24 mil acciones de difusión y trabajo con grupos, dando un total de 43 mil 828 servicios dirigidos a 22 mil 738 mujeres.

La Síndica Procuradora Jurídica, Jenny Marlú Melgarejo Chino de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, presentó ante el Honorable Ayuntamiento de Pachuca una propuesta para condonar el pago de derechos por concepto de licencia de funcionamiento de nueva apertura, dirigida a mujeres emprendedoras con giros ordinarios, durante el mes de marzo.

La iniciativa parte del reconocimiento de que miles de mujeres en Pachuca sostienen hogares, generan ingresos y emprenden negocios como una estrategia de vida, muchas veces en condiciones de desigualdad, con menor acceso a financiamiento, mayores cargas familiares y con barreras administrativas que dificultan la formalización de sus actividades productivas.

Durante su interven-

ción, la Síndica Procuradora destacó que conoce de cerca esta realidad, ya que tuvo la oportunidad de fungir como Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, donde se capacitaba a un importante número de emprendedoras que buscaban generar una fuente de ingreso para sus familias.

Actualmente, la Secretaría Municipal de las Mujeres capacita a mujeres mediante talleres innovadores en materia de emprendimiento, por lo que esta propuesta complementa dichos esfuerzos institucionales y brinda un apoyo tangible a aquellas que, después de capacitarse, buscan formalizar su actividad mediante la apertura de un negocio.

Asimismo, se señaló

Condonar licencias a mujeres emprendedoras, propone Jenny Marlú

que la medida no representa una pérdida para la Hacienda Municipal, sino que incentivará la apertura de negocios formales, lo que permitirá ampliar la base de contribuyentes y generar mayor recaudación futura, empleo y dinamismo económico en el municipio.

Finalmente, la Síndica Procuradora subrayó que este acuerdo es una oportunidad para que el Ayuntamiento envíe un mensaje claro: en Pachuca la igualdad no se queda en el discurso, sino que se construye con decisiones institucionales, sensibilidad social y voluntad política, reconociendo a las mujeres como actoras clave en el desarrollo del municipio.



Durante la primera reunión general de información y capacitación, dirigida a las asesoras del Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM), que atienden los Centros LIBRE en todo el estado, se reconoció su trabajo especializado durante 2025.

Estas acciones permitieron posicionar a Hidalgo a nivel nacional, entre las entidades que brindaron más atenciones, lo que derivó en la ampliación de espacios para este año, así lo señaló Katya Gabriela Hernández Pérez, directora general del IHM.

Reconoció además que la implementación del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), a cargo de la Secretaría de las Mujeres desde el año pasado, fue un gran reto para entidades y municipios, no obstante, gracias al trabajo comprometido del personal y al respaldo del gobernador Julio Menchaca Salazar, se lograron resultados satisfactorios.

Este año, adelantó que el desafío es doble, ante la apertura de 13 espacios más, para hacer un total de 41, pero, sobre todo para repetir el manejo eficaz y transparente del presupuesto que ascenderá a 47 millones

Reconoce IHM trabajo de asesoras de Centros LIBRE



de pesos, por lo que exhortó a las asesoras a capacitarse y actualizarse permanentemente.

Hernández Pérez llamó a reforzar la coordinación entre todos los perfiles profesionales que atienden los Centros LIBRE, en coordinación particularmente con las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres, a fin de trabajar bajo una causa común: el bienestar de las usuarias.

El PAIBIM, del que se desprenden los Centros LIBRE, establece cinco perfiles profesionales para la atención integral: quienes atienden a mujeres en situación de violencia a través de la atención psicológica, jurídica y de trabajo social; así como de quienes se ocupan de acciones para la autonomía económica, formación de re-

des comunitarias y cambio cultural.

Las tres primeras ya operan con presupuesto del gobierno del estado, para mantener la atención especializada en casos de violencia, mientras que, a partir de abril, arrancará todo el esquema PAIBIM, con financiamiento de la Secretaría de las Mujeres, finalizó la funcionaria.



En el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Diputada Karla Perales de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa para crear el Fondo Estatal para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con un mecanismo financiero permanente que ga-

La niñez primero, también en el presupuesto: MC propone fondo estatal en Hidalgo.

rantice la prevención, atención y restitución de derechos de este sector de la población, así como fortalecer la capacidad de las instituciones responsables.

Durante su intervención, Perales Arrieta subrayó que las desigualdades que enfrentan niñas y niños no son accidentales, sino estructurales, y que se originan desde el inicio de la vida a partir de decisiones o ausencias del Estado. "Invertir en la niñez rompe la desigualdad; no hacerlo la hereda", recordó, citando evidencia documentada de manera reiterada por UNICEF.

La Diputada emecista explicó que, en Hidalgo, el problema no es cuánto se etiqueta, sino cómo se distribuye, a qué se destina y qué derechos quedan fuera, por ejemplo, la prevención de la violencia, la protección contra el abuso, la erradicación del trabajo infantil, la atención al cáncer infantil, la salud mental, la discapacidad, la niñez migrante o

la que esta en situación de orfandad por feminicidio.

"Tenemos derechos reconocidos en la ley, pero sin una bolsa específica que los respalde cuando más se necesitan", señaló.

La iniciativa propone para crear un Fondo que no duplica ni sustituye el presupuesto existente,

sino que lo corrige, equilibra y ordena desde un enfoque integral de derechos. El Fondo será administrado por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con apoyo técnico de la Secretaría de Hacienda del Estado, garantizando control, trazabilidad y uso responsable de los recursos, sin crear nuevas estructuras administrativas. Uno de los elementos más relevantes de la reforma es que el Fondo podrá integrarse con recursos provenientes de bienes cuyo dominio haya sido extinto por sentencia firme, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, llamó a las y los legisladores a cerrar filas, pues cuando se trata de niñez, no hay colores, no hay cálculos electorales y no hay excusas técnicas. Desde Movimiento Ciudadano, gobernar con futuro significa poner a las niñas, niños y adolescentes en el centro de todas las decisiones públicas.

Secretaría de Salud informa sobre casos de sarampión en la entidad

La Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH) informa sobre el octavo y noveno caso de sarampión registrado en la entidad durante el periodo 2025-2026, de acuerdo con el estado notificante y con fecha de corte al 9 de febrero de 2026.

Uno de los casos confirmados corresponde al octavo caso registrado en la entidad, paciente masculino de 5 años de edad, residente del municipio de Zumpango, Estado de México, sin antecedente vacunal.

Se trata de un caso importado, el cual fue referido y trasladado al Hospital del Niño DIFH para su

atención médica, debido a la cercanía de la unidad hospitalaria. El caso fue registrado en Hidalgo conforme al estado notificante, ya que el diagnóstico por laboratorio se realizó en esta entidad.

El noveno caso corresponde a paciente masculino de 42 años de edad, residente del municipio de Tizayuca, Hidalgo, de acuerdo con su evolución clínica, actualmente se encuentra en mejoría clínica evidente y disminución del exantema, sin datos de complicaciones. Permanece bajo seguimiento médico y vigilancia epidemiológica.

La Secretaría de Sa-

lud de Hidalgo trabaja de manera coordinada con las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud, asociaciones médicas, presidencias municipales, comercios, líderes comunitarios y organizaciones ciudadanas para reforzar la vacunación contra el sarampión en todo el estado.

Como parte de esta estrategia, se han instalado puestos extramuros semijefes de vacunación que rotan entre presidencias municipales, plazas comerciales y espacios públicos de alta afluencia, con el objetivo de ampliar la cobertura y facilitar el acceso de la población a las dosis

disponibles.

En seguimiento a esta estrategia preventiva, el gobernador del estado sostuvo una reunión virtual con la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, así como con integrantes del sector salud estatal y federal, con el propósito de revisar los avances de las acciones implementadas y fortalecer las medidas de vacunación en Hidalgo.

Durante este encuentro se reiteró la importancia de intensificar la coordinación interinstitucional, garantizar la disponibilidad de biológicos así como mantener campañas de información permanente para que la población acuda a vacunarse, en particular niñas, niños y personas con esquemas incompletos.

Como parte fundamental de la estrategia preventiva, se refuerza la aplicación de las vacunas que previenen el sarampión: la triple viral (SRP) y la doble viral (SR), de acuerdo con el Esquema Nacional de Vacunación.

En niñas y niños de 6 a 11 meses, en zonas de alto riesgo, se aplica la de-

nominada "dosis cero". El esquema regular contempla la primera dosis a los 12 meses de edad y la segunda a los 18 meses.

En la población de 1 a 9 años, se indica iniciar o completar el esquema de dos dosis. Las personas de 10 a 49 años que tengan duda sobre su esquema de vacunación deben aplicarse una dosis, mientras que el personal de salud y educativo cuenta con una dosis de refuerzo adicional.

Las personas mayores de 49 años generalmente no requieren vacunarse, ya que pudieron haber padecido la enfermedad o contar con inmunización previa.

La Secretaría de Salud de Hidalgo hace un llamado a la población a revisar su Cartilla Nacional de Salud, completar los esquemas de vacunación y acudir a la unidad médica más cercana ante la presencia de síntomas compatibles con sarampión.

La vacunación es la herramienta más efectiva para proteger la salud individual, familiar y comunitaria y evitar la reaparición de enfermedades prevenibles.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN				
VACUNA	ENFERMEDAD QUE PREVIENE	FECHA DE VACUNACIÓN		
NEUMOLÓGICA CONJUGADA	INFECCIÓN POR NEUMOCOCCO			
INFLUENZA	INFLUENZA			
SRP	SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS	PRIMERA	1 AÑO	12-09-2019
		REFUERZO	6 AÑOS	15-04-2020
SABIN	POLIOMIELITIS	ADICIONAL	NO NECESITA REFUERZO	
SR	SARAMPIÓN Y RUBÉOLA	ADICIONAL		
OTRAS VACUNAS				

SI TU HIJO YA CUENTA CON ESTAS 2 DOSIS SU ESQUEMA YA ESTÁ COMPLETO

Está dosis es adicional, en caso de NO tener las 2 anteriores.

SOLO A MENORES DE 49 AÑOS

